

AJDIP/370-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
036-2018	20-09-2018	STJD - CNPDT	INMEDIATO

Considerando

- 1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP-360-2018 se comunicó a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística lo resuelto con respecto al cobro de tarifas a mayores de 65 años de edad.
- 2-Que en el acuerdo AJDIP-360-2018 la Junta Directiva de INCOPECSA acoge recomendación de la Comisión de Tarifas con respecto a lo solicitado en el acuerdo AJDIP-122-2018.
- 2-Que en nota leída en sesión 36-2018, la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística solicita reconsiderar el no pago de los carnés de pesca a menores de 16 años y adultos mayores de 65 años.
- 3-Que una vez analizada la nota remitida por la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Comunicar a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística que desde la Junta Directiva se ha conformado un grupo de trabajo para analizar el tema, la cual va a realizar una revisión integral de los temas referentes a Pesca Deportiva y Turística para tomar las decisiones que se estimen convenientes.
- 2-Comunicar a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva que lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva AJDIP-360-2018 se mantiene.
- 3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPECSA.